

Fecha: 04-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Desempleo femenino: acelerar la agenda

Pág.: 2
Cm2: 143,0

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

lo acercan más al universo analizado por Alesina. En ese contexto, además de la composición del ajuste de gasto, en Chile importará particularmente la credibilidad del ajuste para los inversionistas que permita alentar la inversión privada.

MATÍAS ACEVEDO F.
Académico UAndes

alimentar, con un total de siete horas menos a la semana.

A su vez, si es la mujer número veinte contratada, la empresa debe pagar sala cuna. Y no olvidemos el derecho a licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año y la protección del fuero, que es visto como una traba a la libertad de contratar y desvincular.

¿Qué incentivos existen entonces en la legislación para contratar a una madre de niños pequeños? Ninguno.

El Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social no contempla en el crédito tributario sobre remuneraciones un incentivo directo a la contratación de mujeres y es incompatible con el Subsidio Unificado al Empleo, el cual sí la impulsa a través de plata directa a la empresa que las emplea y también a la mujer, joven, mayor de 55 o persona con discapacidad contratada, apoyando la oferta y la demanda; incompatibilidad que debiese ser reconsiderada en el debate legislativo.

El único proyecto de ley en trámite que directamente tendría un impacto en disminuir el desempleo femenino es el de sala cuna, porque desvincula su costo de la contratación de mujeres, reformando una ley vigente que afecta negativamente el empleo de todas las mujeres y no solo de las madres.

Clara es la visión del ministro del Trabajo, Tomás Rau, al señalar en el Día Nacional del Trabajo sin rodeos que la prioridad es el proyecto de ley de sala cuna. Como economista laboral conoce bien dónde está el problema estructural.

FRANCISCA JÜNEMANN
Presidenta ejecutiva de ChileMujeres

Recortes

Señor Director:

No tengo la menor duda de que si los aportes asignados a los diferentes ministerios se utilizan con responsabilidad y honradez, sin caer en fraudes y malas prácticas, el 3% menos se convertirá en 3% más.

JAIME ATRIA R.
Publicista

El real debate

Señor Director:

En el marco de las recientes notas en que se nos menciona, me parece oportuno complementar la discusión con una mirada más amplia sobre el desarrollo competitivo del sector de telecomunicaciones. Más que adoptar una postura defensiva centrada en la cantidad de actores, debemos enfocarnos en cómo ampliar los servicios a través de la innovación, atraer inversión extranjera directa y generar empleos de alto valor.

La experiencia comparada confirma que cuando existe una competencia justa y equitativa, las personas son las principales beneficiadas. Brindar mayor acceso disminuye la brecha digital y, con ello, la adopción de nuevas tecnologías es más rápida. Chile es un ejemplo de aquello, los avances de los últimos años lo posicionan con estándares que hace una década eran muy lejanos.

Llama la atención que se reconozca como factor de estabilidad la entrada de determinados actores. En lugar de contravenir a la diversidad competitiva, se podría interpretar como una preferencia por